



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 07 de abril de 2008.

VISTO:

La Resolución CAFHCS N° 358/07 por la que se designan con dedicación Exclusiva y en los términos de la Resolución CAFHCS N° 298/07 a docentes de esta Facultad y las aceptaciones presentadas por los interesados ; y

CONSIDERANDO:

Que se ha analizado la situación de imputación presupuestaria para otorgar dedicación Exclusiva.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 14 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIA SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Ratificar la designación del **Magíster Raúl Nicolás MURIETE** con dedicación Exclusiva, atendiendo los términos de la Resolución CAFHCS N° 358/07, a partir del 14/03/08 y hasta el 28//10/2010.

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.

**RESOLUCION CAFHCS N° 37/08**

Mmg.

  
Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Prof. EDUARDO BIBILONI  
DECANO  
FHCS UNPSJB